



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las diecinueve horas, del día veintitrés de diciembre de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D^a. Beatriz Terraza Cano.
D. Rafael Palma Pérez.
D^a. Eva Alcañiz Ricol.

D^a. Isabel Lecha Zapater.
D. Rafael García Vicente.
D^a. Gloria Calpe Gil.
D. Ramón Valpuesta Poves.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón Borruecel Celma. No asiste, por encontrarse de vacaciones, el Sr. Concejel D. José Miguel Aznar Ardid, que se ha excusado previamente.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha veintisiete de noviembre de 2008, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2º.- Solicitud de Ayudas del Fondo Estatal de Inversión Local.

El Sr. Alcalde da cuenta de la información recibida acerca del Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 28 de noviembre de 2008, en el que le corresponde al Ayuntamiento de Mas de las Matas una asignación de 258.757,00 euros.

Asimismo propone una serie de obras a incluir en este Fondo y emplaza a los señores concejales para mediados de enero con el fin de aprobar en pleno de una forma definitiva las memorias valoradas y la solicitud de la correspondiente ayuda.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

3º.- Resolución convocatoria subvenciones para asociaciones año 2008.

Considerando que la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones a las Asociaciones del Municipio, fue aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 1 de febrero de 2007 y publicada la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 74 de 18 de abril de 2007.

Considerando que las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a las asociaciones del municipio correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008.

Considerando que en la partida 4.48900 del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2008 existe una consignación presupuestaria de 6.000,00 euros con destino a las asociaciones del municipio.

A la vista de la propuesta elaborada por la Alcaldía y la Concejalía de Cultura, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la concesión de ayudas a las asociaciones del Municipio para el ejercicio 2008, según el siguiente reparto:

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	Importe Ayuda
Asociación Amigos de la Música	990,00
Asociación de Amas de Casa "Las Masinas"	810,00
Club Deportivo Mas de las Matas	1.170,00
Club Patín Mas de las Matas	810,00
Asociación "Dulzaineros El Relicario"	540,00
A.M.P.A. Colegio Público Valero Serrano	540,00
Club de Espeleología "Ocho"	360,00
Asociación de Cine "CINEMAS"	280,00
Asociación Cultural "Gargalleta"	300,00
Asociación de la Tercera Edad	200,00

Segundo.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del municipio y notificarlo a cada una de las asociaciones.

4º.- Informes de Alcaldía.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

Primero.- El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 380/08 y el 395/08, ambos inclusive.

Segundo.- El Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo de fondos de la entidad a fecha 30 de noviembre de 2008, de la que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 457.584,00 euros.

Tercero.- El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 euros.

Cuarto.- El Sr. Alcalde informa sobre el expediente de la línea eléctrica de media tensión que abastecerá el transformador que se ubicará en la parcela del albergue, que se está tramitando en el Departamento de Industria en Teruel.

Quinto.- El Sr. Alcalde informa sobre las previsiones de Planes Provinciales para el próximo ejercicio.

Sexto.- El Sr. Alcalde informa sobre la reunión mantenida con los representantes de la Comunidad de Regantes Las Pedrizas, en la que se trató la situación de los nuevos regadíos del monte.

Séptimo.- El Sr. Alcalde informa sobre la ejecución de las obras de Renovación de Redes y del Centro Polivalente.

Octavo.- El Sr. Alcalde informa sobre el proceso de selección de personal laboral fijo realizado en la Residencia Guadalope.

5º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Concejal D. Rafael García Vicente ruega que se acondicione el camino de Santa Bárbara en el tramo de subida a la fábrica de piensos y que se solucione el problema de los plásticos en las fincas colindantes de la escombrera

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veinte horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día catorce de enero de dos mil nueve, consta de tres folios de la serie O, con numeración comprendida entre el 0012830 y el



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

0012832, ambos inclusive.

EL SECRETARIO